

2. ¿Cuál es el objeto de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE) y su Reglamento?

La LAERFTE fue publicada el 28 de noviembre de 2008 y el Reglamento el 2 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, y se pueden consultar en las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.cre.gob.mx/documento/1523.pdf> (LAERFTE)

<http://www.cre.gob.mx/documento/1570.pdf> (RLAERFTE)

El objeto de la Ley es regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética.